

REPUBLICA DE COLOMBIA
 RAMA JUDICIAL
JUZGADO 025 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104 / E-104**

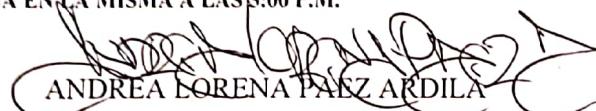
Fecha: 09/08/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
1100131 03 025 2019 00206	Especial De Pertenencia	DAVID ESTEBAN CAÑON GRANADOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto decide recurso Modificar el auto de fecha 26 de abril de 2023, para en su lugar, fijar como agencias en derecho de primera instancia la suma de \$12.000.000. Aprobar la liquidación de costas en el monto total de \$12.000.000. Conceder el recurso subsidiario de apelación ante la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá, en el efecto suspensivo.	08/08/2023	
1100131 03 025 2019 00206	Especial De Pertenencia	DAVID ESTEBAN CAÑON GRANADOS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto resuelve renuncia poder Se acepta la renuncia presentada por la abogada Liliana Mape Navarro al poder que le fue conferido como mandataria judicial de la parte actora.	08/08/2023	
1100131 03 025 2023 00132	Verbal	HEMEREGLDO SALAMANCA	JOHN MAURICIO GONZALEZ	Auto decreta medida cautelar	08/08/2023	
1100131 03 025 2023 00336	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALLE 86 LTDA	TERESA DEL NIÑO JESUS OCAMPO DE CORTES	Auto libra mandamiento ejecutivo	08/08/2023	
1100131 03 025 2023 00336	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CALLE 86 LTDA	TERESA DEL NIÑO JESUS OCAMPO DE CORTES	Auto decreta medida cautelar	08/08/2023	
1100131 03 025 2023 00366	Ejecutivo Singular	GIOVANNY AGUALIMPIA PEREA	JAIRO ANTONIO MARIN MOSQUERA	Auto inadmite demanda	08/08/2023	
1100131 03 025 2023 00370	Ejecutivo Singular	CONJUNTO RESIDENCIAL MANZANA D P.H URBANIZACION CARLOS LLERAS RESTREPO MANZANA D	CARLOS IVAN BENITO PARRADO	Auto rechaza demanda Por factor cuantía.	08/08/2023	
1100140 03 029 2018 00886	Ejecutivo Singular	AMPARO GOMEZ BETANCOURT	TERESA DE JESUS CASTAÑEDA	Auto decide recurso Declara nulidad de oficio.	08/08/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS
ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA **09/08/2023** Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL
TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



ANDREA LORENA PÁEZ ARDILA
SECRETARIO